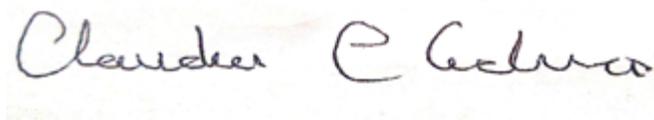


CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho el presente solicitando información de títulos judiciales, sírvase proveer.

Santiago de Cali, primero (1) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

La secretaria,



CLAUDIA CRISTINA CARDONA NARVAEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE CALI

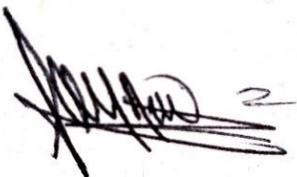
Santiago de Cali - Valle, primero (1) marzo de dos mil veintiuno (2021)

AUTO:	486
RADICADO:	76001 31 10 014 2020 00149 00
PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE (S):	MATHEWS ARANGO BENAVIDES REPRESENTADO POR DIANA VANESA BENAVIDES QUINTERO
DEMANDADO (S):	PEDRO JOSE ARANGO DOMINGUEZ
TEMA Y SUBTEMAS:	INFORMACIÓN SOBRE TITULOS JUDICIALES

1

En atención al correo electrónico presentado por el apoderado de la parte demandante, allegado el 8 de febrero hogaño, donde solicita al Despacho informar si existen títulos dentro del proceso con ocasión a la medida cautelar decretada, sea del caso informarle, que revisada la página web del Banco Agrario de Colombia, a la fecha NO se observan depósitos efectuados a la cuenta del Despacho con ocasión al presente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



LEIDY AMPARO NIÑO RUANO
Juez

La presente providencia se notifica
por Estado Electrónico No. 34
del 2 de marzo de 2021

JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE CALI

Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía piso 17, Cali. Teléfono: (2) 898 6868 ext. 1541.

Celular 3166612611

Correo electrónico: j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carolina G.

El canal de comunicación del despacho es el correo electrónico:
j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co ; y las actuaciones y providencias pueden
consultarse en el Sistema Siglo XXI y en los Estados Electrónicos en la página de la
rama judicial.

G

2